

## La idea de Dios en el humanismo contemporáneo

Por Eduardo Vásquez

La crítica de la idea de Dios en la filosofía materialista se desprende de la concepción que tuvieron de Dios los filósofos modernos, sobre todo Kant y Hegel. Sin tener siquiera una ligera idea del papel que desempeña la idea de Dios en dichas filosofías no podrá entenderse el sentido y el valor de dicha crítica. Nuestro propósito es esbozar aquí algunos conceptos capitales sobre el papel que desempeña la cuestión religiosa en la filosofía de Kant y en la de Hegel para exponer luego las críticas de Feuerbach a ambos filósofos y después las que Marx hizo a lo que consideró insuficiencias en Feuerbach. Comenzaremos, pues, exponiendo el sentido que tiene Dios en la filosofía kantiana, sobre todo en la moral kantiana y, en consecuencia, su relación con el destino humano.

### *La ética kantiana y la cuestión religiosa*

No nos proponemos hacer aquí una exposición exhaustiva de la ética kantiana sino sólo destacar los puntos fundamentales de la moral kantiana a cuya luz cobran sentido en un cuadro de conjunto sus restantes filosofemas.

En el capítulo primero de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Kant comienza afirmando que "ni en el mundo, ni, en general, tampoco fuera del mundo, es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricción, a no ser tan sólo una *buena voluntad*."<sup>1</sup> (Tra-

1. "Es ist überall nichts in der Welt, ja überhaupt auch ausser derselben zu denken möglich, was ohne Einschränkung für gut könnte gehalten werden, als allein ein *Guter Wille*" (Immanuel Kant, *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, Herausgegeben von Theodor Valentiner, Verlag Stuttgart, Seite 30).

ducción de Manuel García Morente, Editorial El Ateneo; Buenos Aires, 1951, p. 481. En lo sucesivo citaremos esta obra abreviando la referencia de este modo: Trad. M. G. M.). ¿Qué entiende Kant por voluntad y qué por *buena* voluntad? Para responder a esta cuestión veamos antes qué otras facultades o cualidades posee el hombre y por qué no pueden ser calificadas de buenas sin restricción.

El hombre posee la facultad de juzgar, la facultad de elaborar juicios. Esta facultad constituye el entendimiento y podemos decir que es un bien y un bien de los más altos pero, no obstante, este entendimiento no es bueno sin restricción, pues, posee limitaciones que pueden hacerlo malo. El entendimiento o facultad de juzgar puede hacer juicios pero éstos pueden servir, por ejemplo, para calumniar a alguien, para difamarlo. Un razonamiento puede ser lógicamente correcto y poseer un contenido malvado. Por consiguiente, la agudeza de espíritu o el talento, manifestaciones de la facultad de juzgar, no pueden ser consideradas como buenas en sí mismas.

Al lado de esta facultad de juzgar el hombre posee también el carácter, constituido, según Kant, por el valor, la perseverancia, la decisión. Todos deseamos tener valor frente al peligro, perseverancia en las cosas que emprendemos para no permanecer únicamente en el comienzo o saltando de una cosa a otra, decisión en los conflictos que se nos presentan para no ser personas vacilantes o abúlicas, pero ni el valor, ni la perseverancia, ni la decisión son buenas en sí mismas, pues la perseverancia puede ser perseverancia en la maldad; el valor, sangre fría en el asesino; y la decisión firme puede tenerla quien se resuelve a llevar a cabo un acto censurable: "... la sangre fría de un malvado, no sólo lo hace más peligroso sino mucho más despreciable inmediatamente a nuestros ojos de lo que sin eso pudiera ser considerado".<sup>2</sup> (*Fund. de la met. de las cost.*, trad. M. G. M., p. 482).

Los bienes de fortuna tales como el poder, la riqueza, la salud, la honra de un apellido ilustre, etc., tampoco son buenos en sí mismos, pues adolecen del mismo defecto: de poder servir tanto para el bien como para el mal. Todas estas cualidades, intelectuales, volitivas, afectivas y mundanales,

2. "...das Kalte Blut eines Bösewichts macht ihn nicht allein weit gefährlicher, sondern auch unmittelbar in unsern Augen noch verabscheuungswürdiger, als er ohne dieses dafür würde gehalten werden" (Immanuel Kant, *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, Seite 31).

no son buenas en sí mismas, sólo pueden ser buenas si van regidas por una buena voluntad, no por la voluntad a secas, sino por la buena voluntad.

La buena voluntad no es buena por lo que logre realizar, ni por lo que no pueda realizar, es buena en sí misma, es decir, independientemente de que tenga éxito o fracase en sus propósitos, "la utilidad o la esterilidad no pueden ni añadir ni quitar nada a su valor"<sup>3</sup> (*Ibid.*, p. 482). Naturalmente, no quiere decir esto que la buena voluntad sea buena aunque sólo permanezca en el mero deseo: una vez concebido un buen propósito se deben agotar todos los recursos para realizarlo. Pero aun cuando fracasáramos siempre en nuestros propósitos no por eso dejaría la buena voluntad de ser tal.

Para desarrollar lo que Kant entiende por buena voluntad es necesario explicar antes el concepto de *deber*. Advirtamos que el concepto de deber, "el cual contiene el concepto de una buena voluntad"<sup>4</sup> (*Ibid.*, p. 484) no necesita ser enseñado sino explicado. La explicación lo que hará es sacar a la luz un concepto, exponer lo que ya se encuentra en nosotros; no será, por tanto, la invención de algo nuevo sino la explicitación de un criterio del que ya disponemos y que utilizamos continuamente aunque no lo hayamos formulado de manera precisa: "Así, pues, hemos llegado al principio de la razón vulgar del hombre. La razón vulgar no precisa este principio así abstractamente y en una forma universal; pero, sin embargo, lo tiene continuamente ante los ojos y lo usa como criterio en sus enjuiciamientos. Fuera muy fácil mostrar aquí cómo, con este compás en la mano, sabe distinguir perfectamente, en todos los casos que ocurren qué es bien, qué mal, qué conforme al deber o contrario al deber, cuando, sin enseñarle nada nuevo, se le hace atender tan sólo, como Sócrates hizo, a su propio principio, y que no hace falta ciencia ni filosofía alguna para saber qué es lo que se debe hacer para ser honrado y bueno y hasta sabio y virtuoso"<sup>5</sup> (*Fund. de la met. de las cost.*, Trad. M. G. M., p. 490).

3. "Die Nützlichkeit oder Fruchtlosigkeit kann diesem Werte weder etwas zusetzen, noch abnehmen" (*Ibid.* Seite 32).
4. "...wollen wir den Begriff der Pflicht vor uns nehmen, der den eines guten Willens, obzwar unter gewissen subjektiven Einschränkungen und Hindernissen, enthält..." (*Ibid.* Seite 35).
5. "So sind wir denn in der moralischen Erkenntnis der gemeinen Menschenvernunft bis zu ihrem Prinzip gelangt, welches sie sich zwar freilich nicht so in einer allgemeiner Form abgesondert denkt, aber doch jederzeit wirklich vor Augen hat und zum Richtmasse ihrer Beurteilung braucht. Es wäre hier leicht zu zeigen, wie sie mit diesem Kompass in der Hand in allen vorkommenden Fä-

*El deber.* En un sentido general, *deber* significa cumplir una ley que se nos impone. Decimos, por ejemplo, que "no mentir" o "no matar" son deberes, leyes a las que tenemos que subsumir nuestros actos. Pero cuando obedecemos una ley, cuando realizamos una acción conforme a un mandato, ello no significa que nuestra acción sea *moral*. Podemos llevar a cabo un acto que se ajuste completamente a una ley y no por eso sería moral nuestra acción. Por ejemplo, tengo la oportunidad de apoderarme de un dinero ajeno y no lo hago por temor a la pena o sanción jurídica o por temor a la opinión que puedan tener de mí, mi acción será *legal*, ya que se ajusta a la ley, pero no es moral, ya que no ha ocurrido por respeto al deber sino sólo es conforme al deber: mi acción es legal pero no moral.

Estas acciones que ocurren conforme al deber no tienen valor moral, son legales sí, pero no morales. La moralidad consiste no sólo en llevar a cabo una acción que sea *conforme* a la ley sino que tiene que realizarse *por* respeto a la ley, únicamente, es decir, el único resorte que produce el acto moral es el respeto a la ley. Desde luego, es difícil, y quizá imposible, saber cuando vemos desarrollarse una acción ante nuestros ojos, cuál ha sido el móvil que ha decidido su verificación, pues sólo vamos los fenómenos y no los motivos internos que determinan la producción del acto.

Además, muchas veces coinciden los intereses del sujeto con la ley, con el deber. "Por ejemplo —dice Kant—, es, desde luego, conforme al deber que el mercader no cobre más caro a un comprador inexperto; y en los sitios donde hay mucho comercio, el comerciante avisado y prudente no lo hace, en efecto, sino que mantiene un precio fijo para todos en general, de suerte que un niño puede comprar en su casa tan bien como otro cualquiera. Así, pues, uno es servido *honradamente*"<sup>6</sup> (*Fund. de la Met. de las Cost.*, trad. M. G. M., p. 484). Observemos que Kant habla de los "sitios donde hay mucho comercio", lo que significa que se refiere a los sitios

sehr gut Bescheid wisse, zu unterscheiden, was gut, was böse, pflichtmässig, oder pflichtwidrig sei, wenn man, ohne sie im mindesten etwas Neues zu lehren, sie nur, wie Sokrates tat, auf ihr vigenes Prinzip aufmerksam macht, und dass es also keiner Wissenschaft und Philosophie bedürfe, um zu wissen, was man zu tun habe, um ehrlich und gut, ja sogar um weise und tugendhaft zu sein" (I. Kant, *Grundlegung*... , Seite 45).

6. "Z. B. es ist allerdings pflichtmässig, dass der Krämer seinen unerfahrenen Käufer nicht überteuere, und, wo viel Verkehr ist, tut dieses auch der kluge Kaufmann nicht sondern hält einen festgesetzten allgemeinen Preis für jedermann, so dass ein Kind ebensogut bei ihm kauft, als jeder andere. Man wird also *ehrllich* bedient" (*Ibid.*, Seite 36).

donde hay competencia entre los diferentes comerciantes. La concurrencia hace que éstos establezcan un precio y se vean así obligados a mantenerlo, pues de no hacerlo, el que subiera arbitrariamente el precio se vería llevado a la ruina ya que nadie le compraría. El mecanismo del comercio y de la producción es lo que hace que los comerciantes establezcan un precio fijo y lo respeten, y lo hacen así no porque piensen beneficiar al cliente, "por amor a ellos", sino porque tienen en vista su propio interés y provecho. No es, pues, el amor al prójimo lo que determina que el comerciante establezca un precio fijo y lo conserve y respete, ni tampoco el puro respeto a la ley que ordena no cobrar más, sino su propio interés egoísta. Su acción es *conforme* al deber, ya que observa la ley que ordena no cobrar más caro al comprador, pero el móvil de su acto no es el respeto a la ley general, sino su propio interés egoísta. Este ejemplo que pone Kant aquí no es casual. En él está contenido una crítica a la sociedad individualista donde cada uno procede conforme a su interés egoísta, y no por una solidaridad humana, por un respeto al prójimo intencionalmente queridos. Desde luego, la solidaridad humana se realiza al beneficiar a los otros hombres, pero de manera *indirecta* e involuntaria y no como motivo fundamental de la acción moral. La ley o principio general, en este caso, no cobrar más a los compradores, se realiza, se hace efectiva, pero los hombres, a través de cuyas acciones se realiza dicha ley, no son morales sino legales. En una sociedad constituida por hombres cuyas acciones coinciden con la ley por fines egoístas, no puede haber moralidad. Los hombres de esta sociedad, fundada sobre móviles egoístas e interesados, serían hombres de buenas costumbres pero no hombres moralmente buenos: "No hay diferencia entre un hombre de buenas costumbres (*bene moratus*) y un hombre moralmente bueno (*moraliter bonus*) en lo concerniente a la concordancia de las acciones con la ley (por lo menos, no debe haberla); salvo que, en aquél, los actos no siempre tienen y quizás nunca tengan, a la ley, por motivo único y supremo, mientras que en éste la tienen siempre. Del primero puede decirse que se conforma a la ley según *la letra* (es decir, en lo que concierne a la acción que la ley ordena), pero puede decirse del otro que observa a la ley según *el espíritu* (el espíritu de la ley moral consiste en que esta ley sola basta como motivo)".<sup>7</sup> (*La religión en los límites de la simple razón*, Obras Com-

7. "Es ist aber zwischen einem Menschen von guten Sitten (*bene moratus*) und einem sittlich guten Menschen (*moraliter bonus*), was die Übereinstimmung der Handlungen mit dem Gesetz betrifft, kein Unterschied (wenigstens darf

pletas de Kant, publicadas por la Real Academia Prusiana, 1914, tomo VI, p. 30).

En consecuencia, una sociedad puede estar fundada en leyes que el sujeto cumple sólo por una coacción externa (competencia en el ejemplo citado o aparato jurídico o policíaco), sería un Estado jurídico civil pero no un Estado civil *ético*, es decir, un Estado en que las leyes se cumplen sin ninguna constricción, sino sólo mediante la voluntad, la adhesión interna de las personas y teniendo como único móvil de la acción el puro respeto a la ley.

Lucien Goldmann, en su libro, *La comunidad humana y el universo en Kant* (Presses Universitaires de France, 1948), considera que el ejemplo citado por Kant y la apreciación moral que éste hace de una sociedad donde predominan los individuos aislados y sus intereses egoístas, encierra "los fundamentos filosóficos de la crítica más radical y profunda que nunca se haya hecho del hombre burgués", del hombre, como diría Kant, de buenas costumbres (*bene moratus*) pero no moralmente bueno (*moraliter bonus*).

*Deber e inclinaciones.* En el caso citado y en muchos otros, Kant insiste en que la obediencia a la ley debe fundamentarse en el respeto a la ley y no en la inclinación ni en ningún otro motivo de origen psicológico o de cualquier otro orden. La realización de una acción que, vista desde afuera manifiesta conformidad con la ley, no puede ser el fundamento de la moralidad. Por ejemplo, cada uno tiene el deber de conservar su vida pero quien la conserva por miedo o por placer, por amor a la vida, aunque su acción coincide con la ley de que "cada uno debe conservar su vida", no por ello es moral. En cambio, hay quienes tienen sobrados motivos para quitarse la vida, "adversidades y penas sin consuelo", y no se la quitan no por miedo a la muerte sino por respeto al deber que cada uno tiene de conservar su vida.

keiner sein); nur dass sie bei dem einen eben nicht immer, vielleicht nie das Gesetz, bei dem andern aber es *jederzeit* zur alleinigen und obersten Triebfeder haben. Man kann vor dem Ersteren sagen: er befolge das Gesetz dem *Buchstaben* nach (d. i. was die Handlung angeht, die das Gesetz gebietet), von zweiten aber: er beobachte es dem, *Geiste* nach (der Geist des moralischen Gesetzes besteht darin, dass dieses für sich allein zur Triebfeder hinreichend sei). (*Kant's Werke*, Band VI, *Die Religion innerhalb der Grenzen der blossen Vernunft*, Seite 30. Herausgegeben von der Königlich Preussischen Akademie, 1914).

Hacer bien al prójimo es un deber. Pero quienes lo hacen por inclinación, es decir, porque sienten íntima satisfacción en procurar bienestar al prójimo, aunque su acción sea digna de alabanza, no realizan una acción moral, la cual sólo debe producirse por respeto a la ley. En cambio, quien, pese a la repugnancia que siente en ayudar a los otros, lo hace sin buscar ostentación ni por ningún otro cálculo egoísta, tiene un valor moral supremo, pues su acción la realiza no por inclinación sino por deber.

El concepto del deber que, recordémoslo, contiene el concepto de buena voluntad, consiste, pues, en realizar una acción que sea no sólo conforme a la ley sino que ocurra por respecto a la ley, y todos nuestros esfuerzos deben orientarse a realizar estas leyes universales que son las únicas que posibilitan una comunidad humana auténtica en que no priven los intereses egoístas de cada uno sino el respeto a leyes universales y morales.

Hasta ahora, hemos opuesto el deber a la inclinación y, según Kant el deber debe excluir la inclinación o las motivaciones psicológicas. Kant está perfectamente consciente de que en el mundo que él analiza las inclinaciones ocupan el lugar del deber y por eso ha habido filósofos y moralistas, y todavía los hay, que niegan la posibilidad y la realidad de acciones realizadas sólo por el deber mismo. Larochefoucauld, por ejemplo, consideraba que todas las tendencias humanas no son sino formas del "amor de sí mismo y de todas las cosas para sí", o sea, que no hay acción desinteresada, ya que en cualquier acto por desinteresado que parezca siempre entran en juego cálculos de interés personal y donde falta el interés propiamente dicho entran el orgullo y la vanidad que también son formas del amor de sí mismo. Incluso el amor por otra persona, que a primera vista parece ser desinteresado es una forma del amor de sí ya que amamos a los otros como medios, como condiciones de nuestras satisfacciones personales. "Por eso ha habido en todos los tiempos filósofos que han negado en absoluto la realidad de esa disposición de espíritu en las acciones humanas y lo han atribuido todo al egoísmo, más o menos refinado" . . .<sup>3</sup> (*Fund. de la met. de las cost.*, trad. M. G. M., p. 493). Esta idea kantiana del deber se opone, como vemos, a la de los cultores modernos y contemporáneos de la iniciativa privada que ven en el hombre sólo un ser egoísta, incapaz de acción

° . "Daher es zu aller Zeit Philosophen gegeben hat, welche die wirklichkeit dieser Gesinnung in den menschlichen Handlungen schlechterdings abgeleugnet und alles der mehr oder weniger verfeinerten Selbstliebe zugeschrieben haben . . ." (*Grundlegung* . . . , Seite 49).

desinteresada alguna si se le quita el incentivo egoísta. Según ellos, en una sociedad socialista, en una comunidad humana, donde ya no haya incentivo monetario sino sólo la realización del bien común, el hombre caería en un marasmo y no podría desarrollar sus capacidades, pues todo lo que hace el hombre lo hace por motivos egoístas, personales, por el interés que le va en ello. Están tan convencidos de que la manera como procede el hombre de la sociedad burguesa y los móviles de su acción constituyen la esencia del hombre, y no un hombre históricamente condicionado, que no pueden imaginárselo fuera de ese marco histórico. Kant, que como hemos dicho condena la inmoralidad general, no pierde su confianza en el hombre, en la posibilidad de que éste pueda realizar una comunidad, donde no priven los intereses y motivaciones egoístas: "Y en esta coyuntura para impedir que caigamos de las alturas de nuestras ideas del deber, para conservar en nuestra alma el fundado respeto a su ley, nada como la convicción clara de que no importa que no haya habido nunca acciones emanadas de esas puras fuentes, que no se trata aquí si sucede esto o aquello, sino que la razón, por sí misma e independientemente de todo fenómeno, ordena lo que debe suceder y que algunas acciones, de las que el mundo quizá no ha dado todavía ningún ejemplo y hasta de cuya realizabilidad puede dudar muy mucho quien todo lo funde en la experiencia son ineludiblemente mandadas por la razón; así, por ejemplo, ser leal en las relaciones de amistad no podría dejar de ser exigible a todo hombre, aunque hasta hoy no hubiese habido ningún amigo leal".<sup>9</sup> (*Fund. de la met. de las cost.*, trad. M. G. M., p. 494). El concepto del deber no puede emanar de los resortes empíricos del hombre histórico que Kant analiza, pero no por eso ese concepto del deber, fundamento de la moralidad, desaparece, sino que se mantiene pese a la inmoralidad general. Y también se mantiene, correlativamente, la po-

9. "Und hier kann uns nun nichts vor dem gänzlichen Abfall von unseren Ideen der Pflicht bewahren und gegründete Achtung gegen ihr Gesetz in der Seele erhalten, als die klare Überzeugung, dass, wenn es auch niemals Handlungen gegeben habe, die aus solchen reinen Quellen entsprungen wären, dennoch hier auch davon gar nicht die Rede sei, ob dies oder jenes geschehe, sondern die Vernunft für sich selbst und unabhängig von allen Erscheinungen gebiete, was geschehen soll, mithin Handlungen, von denen die Welt vielleicht bisher noch gar kein Beispiel gegeben hat, an deren Tunlichkeit sogar der, so alles auf Erfahrung gründet, sehr zweifeln möchte, dennoch durch Vernunft unnachlässlich geboten seien und dass z. B. reine Redlichkeit in der Freundschaft um nichts weniger von jedem Menschen gefordert werden könne, wenn es gleich bis jetzt gar keinen redlichen Freund gegeben haben möchte..." (*Grundlegung...*, Seite 51).

sibilidad de realizar un mundo moral, la posibilidad de que el hombre cumpla el deber por el deber mismo, prescindiendo de las motivaciones egoístas; aunque hasta ahora el hombre haya sido movido por inclinaciones egoístas no por esto desaparece su aspiración, su ideal, de realizar deberes por otros móviles de naturaleza racional y no sensible. Justamente por eso, pese a la corrupción de las costumbres humanas, cabe la esperanza de realizar el bien, "así, en el hombre que, pese a la corrupción de su corazón, guarda aún la buena voluntad, se mantiene la esperanza de un retorno al bien del que se ha apartado",<sup>10</sup> e incluso "el hombre, aun el más malvado, cualesquiera sean las máximas de que se trata, no renuncia a la ley moral".<sup>11</sup> (*Ob. cit.*, p. 36). La ley moral, o también lo absoluto o lo incondicionado, constituyen la aspiración del hombre, y su realización es la realización del destino auténtico del hombre. Como veremos más adelante, esa aspiración a lo absoluto y la imposibilidad de realizarlo y de renunciar a ello, es lo que da a la filosofía kantiana la significación de un pesimismo trágico. Parece que hasta ahora, no sólo cuando Kant sino incluso en nuestros tiempos, ha predominado la concepción negativa del hombre, la concepción que afirma que siempre triunfan las motivaciones egoístas y de origen psicológico sobre la ley moral. "Un miembro del Parlamento inglés, en el calor de los debates, profirió esta aserción: 'Todo hombre tiene su precio por el cual se entrega'. Si esto es cierto (lo que cada uno puede decidir por sí mismo); si no existe absolutamente ninguna virtud para la que fuera imposible encontrar un grado de tentación susceptible de vencerla... , si basta que uno ofrezca más y más pronto que otro, podría ser que estas palabras del Apóstol sean verdaderas para el hombre en general: 'No hay ninguna diferencia, todos son igualmente pecadores; y no hay ninguno que haga el bien (según el espíritu de la ley), no hay uno solo'".<sup>12</sup> Pero en el

10. "Der bei einem verderbten Herzen doch immer noch einen guten Willen hat, Hoffnung einer Wiederkehr zu dem Guten, von dem er abgewichen ist, übrig gelassen wird" (*Kant's Werke*, Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften, Band VI, Seite 44).
11. "Der Mensch (selbst der ärgste) thut, in welchen Maximen es auch sei, auf das moralische Gesetz nicht gleichsam rebellischerweise (mit Aufkündigung des Gehorsams) Verzicht" (*Kant's Werke*, Band VI, Seite 36).
12. "Ein Mitglied des englischen Parlaments stieß in der Hitze die Behauptung aus: 'Ein jeder Mensch hat seinen Preis, für den er sich weggiebt'. Wenn dieses wahr ist, (welches dann ein jeder bei sich ausmachen mag), wenn es überall keine Tugend giebt, für die nicht ein Grad der Versuchung gefunden werden kann, der vermögend ist, sie zu stürzen, wenn, ob der böse oder der gute Geist uns für seine Partei gewinne, es nur darauf ankommt, wer das Meiste bietet und die prompteste Zahlung leistet so möchte wohl vom Menschen

hombre existe una aspiración hacia un mundo mejor y la creencia en su realización, y a pesar de sus limitaciones tiene siempre presente ese ideal y no debe entregarse a una actitud de desesperación o de renunciación, como ocurre en el existencialismo sartriano.

Las inclinaciones, las motivaciones egoístas, siempre se enfrentan al deber; en el hombre el deber se realiza, si se realiza, en medio de ingentes obstáculos externos e internos. Pero esta circunstancia le da más valor aún a la acción moral en caso de que se realice: "Es así que un poeta filósofo atribuye al hombre, en tanto que tiene que combatir en él mismo una inclinación al mal y a condición de que sepa domarla, una jerarquía superior, por esta razón, en la escala moral de los seres, incluso a los habitantes del cielo cuya santidad de naturaleza pone al abrigo de toda seducción posible. ('El mundo con sus defectos, vale más que un reino de ángeles sin voluntad': Haller)".<sup>13</sup> En el hombre hay, pues, dos principios en pugna: el principio moral, la aspiración a realizar lo absoluto, lo incondicionado, es decir, la ley moral, y las inclinaciones egoístas. Para que ambos tengan un sentido moral deben pasar a la voluntad, deben ser realizadas con una voluntad consciente, tanto la aspiración a realizar lo absoluto, la ley moral, como las inclinaciones egoístas. Las inclinaciones, contrariamente a lo que sostienen los que han criticado la moral kantiana, no son malas en sí mismas: "Inclinaciones naturales son, *consideradas en sí mismas*, buenas, es decir, no condenables, y no sólo es inútil sino incluso perjudicial y condenable querer extirparlas; más bien hay que domarlas a fin que no se destruyan sino que puedan ser llevadas a armonizar en un todo llamado felicidad".<sup>14</sup> Inclinaciones tales como la búsqueda del bienestar, el amor propio, el afecto por

---

allgemein wahr sein, was der Apostel sagt: 'Est ist hier kein Unterschied, sie sind allzumal Sünder — es ist keiner, der Gutes thue (nach dem Geistes des Gesetzes), auch nicht einer' " (*Kant's Werke*, Band VI, Seiten 38-39).

13. "So legt ein philosophischer Dichter dem Menschen, so fern er einen Hang zum Bösen in sich zu bekämpfen hat, selbst darum, wenn er ihn nur zu überwältigen weiss, einen höhern Rang auf der moralischen Stufenleiter der Wesen bei, als selbst den Himmelsbewohnern, die vermöge der Heiligkeit ihrer Natur über alle mögliche Verleitung weggesetzt sind (Die Welt mit ihrem Mängeln — ist besser als ei Reich von willenslosen Engeln. Haller)" (*Kant's Werke*, Band VI, Seite 61. Anmerkung).
14. "Natürliche Neigungen sind, *an sich selbst betrachtet*, gut, d. i. unverwerflich, und es ist nicht allein vergeblich, sondern es wäre auch schädlich und tadelhaft, sie ausrotten zu wollen; man muss sie vielmehr nur bezähmen, damit sie sich untereinander nicht selbst ausreiben, sondern zur Zusammenstimmung in einen Ganzen, Glückseligkeit genannt, gebracht werden können". (*Kant's Werke*, Band VI, Seite 58).

otras personas, no son malas en sí mismas. Sólo son malas cuando sustituyen a las leyes morales que en determinadas situaciones se les enfrentan: "Las inclinaciones no hacen más que hacer más difícil la *ejecución* de la buena máxima contraria; el mal propiamente dicho consiste en *no querer* resistir a estas inclinaciones cuando invitan a las trasgresión y esta trasgresión es, en rigor el verdadero enemigo".<sup>15</sup> Esta cita tiene gran importancia, pues, refuta a algunos críticos de la filosofía moral kantiana que creyeron que Kant condenaba a la inclinación en sí misma. Así, Schiller en *Los filósofos* dice, refiriéndose a Kant: "Sirvo con gusto a mis amigos, pero, ¡ay!, lo hago con inclinación (*mit Neigung*) y tengo así frecuentemente el remordimiento de no ser virtuoso". (*Escrúpulo de conciencia*), y también en otro epigrama, en el que ataca a Kant, llamado *Decisión* y que citamos en seguida: "Sólo tienes que hacer una cosa: tratar de despreciar esta inclinación y hacer entonces con repugnancia lo que te ordena el deber". Ambos epigramas muestran que Schiller consideraba que Kant condenaba a las inclinaciones en sí mismas y no en cuanto se oponen al deber y llevan a su trasgresión.

De acuerdo con lo anterior, podríamos clasificar las máximas de la acción humana, de cualquier acción que uno se decida a realizar en dos tipos:

a) Las buenas, que ordenan al hombre dejarse determinar por fines inteligibles, racionales, y por consiguiente, universalizables, válidas para todo ser racional.

b) Las malas, que le determinan a dejarse llevar por sus inclinaciones o por cualquier otro móvil egoísta.

Por consiguiente, la voluntad que siempre sigue a las máximas que se le presentan, cualesquiera sean sus orígenes, racional o irracional, tiene las siguientes posibilidades. Ella puede ser:

1) La voluntad santa determinada exclusivamente por las máximas buenas, las cuales no encuentran resistencia en las inclinaciones y por eso la representación de la ley coincide siempre con su realización: las leyes morales, reconocidas como *objetivamente* necesarias, son también *subjetivamente* necesarias: "El 'debe ser' no tiene aquí lugar adecuado, porque el

15. "Jene erschweren nur die *Ausführung* der entgegengesetzten guten Maxime; das eigentliche Böse aber besteht darin: das man jenen Neigungen, wenn sie zur Übertretung anreizen, nicht widerstehen *will*, und diese Gesinnung ist eigentlich der wahre Feind". (*Kant's Werke*, Band VI, Seite 58).

querer ya de suyo coincide necesariamente con la ley".<sup>16</sup> (*Fund. de la met. de las cost.*, trad. M. G. M., p. 499).

2) La buena voluntad humana que contiene ambas clases de máximas, las buenas y las malas, pero en la cual las buenas logran vencer las malas. "Pero si la razón por sí sola no determina suficientemente la voluntad; si la voluntad se halla sometida también a condiciones subjetivas (ciertos resortes) que no siempre coinciden con las objetivas; en una palabra, si la voluntad no es *en sí* plenamente conforme con la razón (como realmente sucede en los hombres), entonces las acciones conocidas objetivamente como necesarias son subjetivamente contingentes...". (*Fund. de la met. de las cost.*, trad. M. G. M., p. 498).<sup>17</sup> Como la voluntad no obedece necesariamente a la representación de la ley moral, ya que se oponen las inclinaciones (ciertos resortes) ella no es enteramente buena.

3) La mala voluntad humana, que también contiene ambas máximas, malas y buenas, pero en la cual las malas logran vencer a las buenas.

4) La voluntad demoníaca, que contiene exclusivamente máximas malas: "La maldad (*vitiositas, pravitas*), o si se prefiere, la corrupción (*corruptio*) del corazón humano, es la inclinación del libre arbitrio a máximas que hacen pasar el motivo de la ley moral después de otros (que no son morales)".<sup>18</sup>

Vemos que en esta clasificación, la voluntad humana es sólo buena pero no santa, pues, si fuera santa la representación del bien, de la ley moral, coincidiría inmediatamente con su realización y por esto la ley moral es un *deber* (*Sollen*) y no un *ser*. Es un *deber ser*, ya que hay obstáculos internos y externos que se oponen a su realización y llevan a su trasgresión, y por tanto, la voluntad no es necesariamente obediente a la ley moral, a las

16. "... das *Sollen* ist hier am unrechten Orte, weil das *Wollen* schon von selbst mit dem Gesetz notwendig einstimmig ist". (*Grundlegung...*, Seite 60).

17. "Bestimmt aber die Vernunft für sich allein den Willen nicht hinlänglich, ist dieser noch subjektiven Bedingungen (gewissen Triebfedern) unterworfen, die nicht immer mit den objektiven übereinstimmen; mit einem Worte, ist der Wille nicht *an sich* völlig der Vernunft gemäss (wie es bei Menschen wirklich ist); so sind die Handlungen, die objektiv als notwendig erkannt werden, subjektiv zufällig...". (*Grundlegung...*, Seite 58).

18. "Die *Bösartigkeit* (*vitiositas, pravitas*), oder, wenn man lieber will, die *Verderbtheit* (*corruptio*) des menschlichen Herzens ist der Hang der Willkur zu Maximen, die Triebfeder aus dem moralischen Gesetz ändern (nicht moralischen) nachzusetzen". (*Religion innerhalb der Grenzen der blossen Vernunft, Kant's Werke*, Band VI, Seite 30).

leyes que la razón le presenta como buenas. Es por eso que la ley moral se manifiesta como una constrictión, como un mandato de la razón formulado bajo la fórmula de imperativo: "La representación de un principio objetivo, en tanto que es constrictivo para una voluntad, llámase mandato (de la razón) y la fórmula del mandato llámase *imperativo*".<sup>19</sup> (*Fund de la met. de las cost.*, trad. M. G. M., p. 498).

¿Por qué Kant rechaza las inclinaciones como fundamento de la moral? En primer lugar, porque las inclinaciones no pueden recibir órdenes, no podemos controlar ni su nacimiento ni su desaparición. No se me puede ordenar, ni tampoco puedo ordenarlo a mí mismo, que ame o quiera a fulano o que siquiera sienta afecto por él. No se me puede ordenar que en mí nazca un sentimiento de respeto por determinados valores, instituciones o leyes: "Así hay que entender, sin duda alguna, los pasajes de la Escritura en donde se ordena que amemos al prójimo, incluso al enemigo. En efecto, el amor como inclinación no puede ser mandado, pero hacer el bien por deber, aun cuando ninguna inclinación empuje a ello y hasta se oponga una aversión natural e invencible, es amor *práctico* y no *patológico*, amor que tiene su asiento en la voluntad y no en una tendencia de la sensación".<sup>20</sup> (*Fund. de la met. de las cost.*, trad. M. G. M., p. 486).

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, si la ley moral, o sea el propósito o fin de la acción, y su cumplimiento, dependieran de las inclinaciones "no podría tener valor absoluto y moral".<sup>21</sup> (*Fund de la met. de las cost.*, trad., M. G. M., p. 486), pues los sentimientos o cualquier tipo de inclinación afectiva como, por ejemplo "la ambición, el amor de sí en general, un instinto benevolente tal como la piedad, son actos que concuerdan con la ley de manera puramente contingente; pues podrían asi-

19. "Die Vorstellung eines objektiven Prinzips, sofern es für einen Willen nützlich ist, heisst ein Gebot (der Vernunft), und die Formel des Gebots heisst *imperativ*". (*Grundlegung...*, Seiten 58-59).
20. "So sind ohne Zweifel auch die Schriftstellen zu verstehen, darin geboten wird, seinen Nächsten, selbst unsern Feind, zu lieben. Denn Liebe als Neigung kann nicht geboten werden, aber Wohltun aus Pflicht selbst, wenn dazu gleich gar keine Neigung treibt, ja gar natürliche und unbezwingliche Abneigung widersteht, ist *praktische* und nicht *pathologische* Liebe, die im Willen liegt und nicht im Hange der Empfindung...". (*Grundlegung...*, Seite 39).
21. "Dass die Absichten, die wir bei Handlungen haben mögen, und ihre Wirkungen, als Zwecke und Triebfedern des Willens, den Handlungen keinen unbedingten und moralischen Wert erteilen können, ist aus dem vorigen klar". (*Grundlegung...*, Seite 40).

mismo empujar a su trasgresión".<sup>22</sup> L. Goldmann en *La comunidad humana y el universo en Kant*, destaca los peligros de querer fundar la moral en la intuición o en los sentimientos: "El hombre que ayuda a otro únicamente porque éste le es simpático, porque lo conoce o porque es un conciudadano, etc., puede asimismo hacer lo contrario cuando se trate de otro hombre desprovisto de estas cualidades. Hasta podrá permanecer impassible ante cualquier barbarie, ante cualquier injusticia, quizá participe en ello o, por lo menos, dará su consentimiento. No es un azar si la mayoría de los 'filósofos' que aprueban a su manera la amistad, el amor a la patria o a la familia, rehúsen el amor a la humanidad como algo abstracto e inauténtico, mientras que en Kant, el 'respeto a la ley' significa el esfuerzo hacia la comunidad humana universal, lo que levanta a todos los otros sentimientos desde el nivel estrictamente biológico al nivel del espíritu"<sup>23</sup> (p. 162).

El cumplimiento del deber no depende de nada, no tiene ninguna motivación psicológica que lleve a realizarlo sino sólo la aspiración humana de realizar lo absoluto, lo incondicionado, o mejor, la aspiración de lograr la unidad de los individuos en una comunidad humana auténtica evitando todo lo que los separa. Esto coloca "a la filosofía en un punto de vista desgraciado, que debe ser firme, sin que, sin embargo, se apoye en nada ni penda de nada en el cielo ni sobre la tierra"<sup>24</sup> (*Fund. de la met. de las cost.*, trad. M. G. M., p. 508).

22. "... (Ehrbegierde, Selbstliebe, ja gar gutherziger Instinct, dergleichen das Mittheiden ist), so ist es bloss zufällig, dass diese mit dem Gesetz übereinstimmen: denn sie könnte eben sowohl zur Übertretung antreiben". (*Die Religion...*, *Kant's Werke*, Band VI, Seite 30-31).
23. "... l'homme qui aide un autre uniquement parce que celui-ci lui est sympathique, parce qu'il le connaît ou bien parce que c'est un concitoyen (*Volks-genosse*), etc., peut aussi bien faire une autre fois le contraire, lorsqu'il s'agira d'un homme depourvu de ces qualités. Il pourra même rester impassible devant n'importe quelle barbarie, n'importe quelle injustice; il y participera peut-être ou tout au moins leur donnera son consentement. Ce n'est pas un hasard, si la plupart de ces 'philosophes' approuvent a leur manière, l'amitié, l'amour de la patrie ou de la famille, mais refusent l'amour de l'humanité comme quelque chose d'abstrait et d'inauthentique, tandis que c'est justement l'effort vers la communauté humaine universelle réifié chez Kant dans 'le respect de la loi', qui hausse tous les autres sentiments du niveau strictement biologique a celui de l'esprit". (*Lucien Goldmann, La communauté humaine et l'univers chez Kant*, Presses Universitaires de France, 1948).
24. "Hier sehen wir nun die Philosophie in der Tat auf einen misslichen Standpunkt gestellt, der fest sein soll, unerachtet er weder im Himmel, noch auf der Erde an etwas gehängt oder woran gestützt wird". (*Grundlegung...*, Seite 76).

El deber es, pues, la necesidad (objetivamente necesaria pero subjetivamente contingente ya que la voluntad humana es *sólo* buena) de una acción por puro respeto a la ley. Si recordamos lo dicho anteriormente respecto a la intención kantiana de *explicitar* o poner de manifiesto (no *inventar*) el criterio que ya posee y utiliza la razón vulgar para enjuiciar cuando una acción es moral o cuando no lo es, tendremos claro el propósito de Kant: precisar el criterio moral que ya posee el hombre y confiar en que el hombre pueda, cumpliendo la ley moral, realizar su destino auténtico.

*Origen del principio del deber.* El hecho de que la razón vulgar, o mejor, la razón en su uso corriente y cotidiano, utilice ese criterio para juzgar cuándo una acción es moral o cuándo no lo es, no significa que este concepto del deber haya sido tomado de la experiencia, de los casos concretos que ella ha tenido ocasión de juzgar. La experiencia, por ejemplo, ver lo que hacen los hombres, nunca nos diría, aun cuando la acción sea conforme a la ley, sea legal, si la acción ha sido realizada por egoísmo o por interés. Los ejemplos que suelen darse para mostrar que un individuo ha cumplido con su deber, aun cuando ello no le ocasionara beneficio alguno y sí más bien daño, tampoco nos sirven para deducir de ellos el concepto del deber, pues, para apreciarlos o valorarlos y elegirlos como ejemplos, tenemos que disponer de antemano del concepto del deber: "Porque cualquier ejemplo que se me presente de ella (de la moralidad) tiene que ser a su vez previamente juzgado según principios de la moralidad, para saber si es digno de servir de ejemplo originario, esto es, de modelo; y el ejemplo no puede en manera alguna ser el que nos proporcione el concepto de la moralidad... los ejemplos sólo sirven de aliento, esto es, ponen fuera de duda la posibilidad de hacer lo que la ley manda, nos presentan intuitivamente lo que la regla práctica expresa universalmente; pero no pueden nunca autorizar a que se deje a un lado su verdadero original, que reside en la razón, para regirse por ejemplos"<sup>25</sup> (*Fund. de la met. de las cost.*, trad. M. G. M., p. 495). Además, la experiencia nos revela casos contin-

25. "Denn jedes Beispiel, was mir davon vorgestellt wird, muss selbst zuvor nach Prinzipien der Moralität beurteilt werden, ob es auch würdig sei, zum ursprünglichen Beispiele, d. i. zum Muster, zu dienen, keineswegs aber kann es den Begriff derselben zuoberst an die Hand geben... und Beispiele dienen nur zu Aufmunterung, d. i. sie setzen die Tunlichkeit dessen, was das Gesetz gebietet, ausser Zweifel, sie machen das, was die praktische Regel allgemeiner ausdrückt, anschaulich, können aber niemals berechtigen, ihr wahres Original, das in der Vernunft liegt, beiseite zu setzen und sich nach Beispielen zu richten". (*Grundlegung...*, Seiten 52-53).

gentes, casos que ocurren en determinadas condiciones de la humanidad, y no podría pretenderse que esta experiencia condicionada, y por tanto, no absoluta y no necesaria, valga absoluta y necesariamente para cualquier época de la historia y para todo ser racional en general.

Por consiguiente, ya que el concepto del deber no se deriva de los fenómenos, no se deriva de la experiencia, aunque lo utilizamos en la experiencia, tiene que disponerse de él antes de la experiencia, tiene que ser un concepto *a priori* y cuya realidad objetiva no puede ser deducida: "La ley moral es dada como un hecho de la razón pura, del que estamos conscientes *a priori* y que es apodícticamente cierta, aun suponiendo que no pueda alegarse, en la experiencia, ningún ejemplo en que haya sido exactamente seguida. Así, ninguna deducción, ningún esfuerzo de la razón teórica, especulativa, o ayudada por la experiencia, pueden probar la realidad objetiva de la ley moral. . ."<sup>26</sup>. Quiere decir, pues, que la ley moral carece de todo contenido empírico y de todo móvil material. Los móviles materiales, sentimientos e inclinaciones, susceptibles de ser representados y de actuar conforme a ellos, es lo que nos separa y opone y, por consiguiente, no pueden ser universalizados ni pueden tener valor objetivo, valor moral de mandato para todos los seres racionales. Son subjetivos, valen sólo para uno o varios, pues todo lo que el hombre hace por egoísmo o por inclinación impide la universalidad, la comunidad humana. El contenido o la materia empírica, sensible, no puede ser universalizado; y si la forma (la ley moral) se universaliza lo hace a expensas del contenido. Entre la universalidad exigida por la ley moral y la materia dada, es decir, el hombre condicionado históricamente que actúa teniendo en cuenta su egoísmo, hay una contradicción insoluble, una contradicción que no puede ser suprimida. En la teoría moral kantiana hay contradicción entre forma y contenido, entre materia y forma. "Los principios prácticos son *formales* cuando hacen abstracción de todos los fines subjetivos; son *materiales* cuando consideran los fines subjetivos y, por tanto, ciertos resortes"<sup>27</sup> (*Fund. de la met. de*

26. "Auch ist das moralische Gesetz gleichsam als ein Faktum der reinen Vernunft, dessen wir uns *a priori* bewusst sind, und welches apodiktisch gewiss ist, gegeben, gesetzt dass man auch in der Erfahrung kein Beispiel, da es genau befolgt wäre, aufreiben könnte. Also kann die objektive Realität des moralischen Gesetzes durch keine Deduktion, durch keine Anstrengung der theoretischen, spekulativen oder empirisch unterstützten Vernunft bewiesen" . . . (Immanuel Kant, *Kritik der praktischen Vernunft*, Herausgegeben von Karl Vorländer, Verlag von Felix Meiner in Hamburg, 1952, Seite 56).

27. "Praktische Prinzipien sind *formal*, wenn sie von allen subjektiven Zwecken

*las cost.*, trad. M. G. M., p. 510). Tengamos en cuenta que Kant está analizando al hombre históricamente condicionado en el cual priva, también por condiciones históricas, el interés egoísta; en una palabra, está analizando una sociedad donde lo que predomina es el individualismo, el egoísmo, y que toma a ese hombre por el hombre en general. Es evidente que en este tipo de hombre, en esta *materia* dada, no podía encontrar el fundamento que requiere una moralidad universal y, por eso, tenía que hacer abstracción del contenido empírico, en el que sólo hay oposiciones y separaciones, para buscar una forma universal y, por tanto, pura o libre de contenido sensible o empírico, fuera de lo sensible. "Todo lo que el hombre hace por placer o por inclinación, dice L. Goldmann, rompe la comunidad". Y allí se encuentra la razón por la que Kant rechaza el contenido dado, los móviles materiales (placer o inclinación) para buscar la universalidad, la comunidad en la que los hombres estén efectivamente unidos, sólo en el respeto a la ley, en una moralidad puramente formal. Todo móvil material de la voluntad, todo interés egoísta, se opone a la generalidad del imperativo y tiene por eso que ser eliminado. De este modo surge en la vida del hombre una contradicción entre su vida empírica y cotidiana, en la que predominan los móviles egoístas, y la aspiración a realizar la ley moral, lo absoluto o incondicionado. Lo absoluto, lo incondicionado, es lo que *debe ser* el hombre y, por tanto, lo que él *no es* en la realidad, en la existencia empírica, en los fenómenos y lo que el hombre es en la realidad, en la existencia empírica, en los fenómenos, *no es*, no tiene esencia verdadera y auténtica, no es su verdadero y auténtico ser: "La representación del ser moral perfecto no es sólo teórica y apacible, sino a la vez práctica, invita a la acción, a la imitación, poniéndome la representación en tensión, en escisión conmigo mismo; pues al decirme lo que *debo ser*, me dice a la vez en la cara, sin ningún miramiento, lo que *no soy*".<sup>28</sup> El deber ser, que es lo que el hombre *debe ser*, no tiene existencia empírica, existencia sensible, y, sin embargo, es lo auténtico y verdadero y lo que el hombre es en la exis-

abstrahieren; sie sind aber *material*, wenn sie diese, mithin gewisse Triebfedern, zum Grunde legen". (*Grundlegung...*, Seite 79).

28. "Kurz, die Vorstellung des moralisch vollkommenen Wesens ist keine nur theoretische, friedlich, sondern zugleich praktische, zur Handlung, zur Nachahmung auffordernde, mich in Spannung, in Zwiespalt mit mir selbst versetzende Vorstellung; denn indem sie mir zuruft, was ich sein *soll*, sagt sie mir zugleich ohne alle Schmeichelei ins Gesicht, was ich nicht *bin*". Ludwig Feuerbach, *Das Wesen des Christentums*, Seite 112. Verlag Philipp Reclam. Leipzig, 1957).

tencia empírica, en la existencia sensible, lo que él *es* realmente, no posee verdadera esencia, no es ser verdadero. Según Kant, pues, la existencia empírica, la existencia en los fenómenos, no es lo real, no constituye ser verdadero y auténtico y, a la inversa, la esencia verdadera, lo que el hombre debe ser, no posee existencia sensible. En suma, la existencia sensible no posee esencia y la esencia no posee existencia. "La filosofía kantiana, dice Feuerbach, es la contradicción entre *sujeto y objeto, esencia y existencia, pensar y ser*. La esencia recae aquí en el entendimiento; la existencia, en los sentidos. *La existencia sin esencia es mero fenómeno —tales son las cosas sensibles— la esencia sin existencia es mero pensamiento —tales son los seres del entendimiento, los noumena; son pensados pero les falta la existencia, por lo menos la existencia para nosotros, la objetividad. Son las cosas en sí, las cosas verdaderas, pero no son cosas reales...*"<sup>29</sup>

29. "Die kantische Philosophie ist der Widerspruch von *Subjekt und Objekt, Wesen und Existenz, Denken und Sein*. Das Wesen fällt hier in den Verstand, die Existenz in die Sinne. Die *Existenz ohne Wesen ist blosse Erscheinung* —das sind die *sinnlichen Dinge*— das *Wesen ohne Existenz ist blosser Gedanke* —das sind die *Verstandes Wesen*, die Noumena; sie werden gedacht, aber es fehlt ihnen die Existenz —wenigstens die Existenz für uns—, die Objektivität; sie sind die Dinge an sich, die *wahren Dinge*, nur sind sie keine *wirklichen Dinge...*". (Ludwig Feuerbach, *Grundsätze der Philosophie der Zukunft*, Herausgegeben von Max Gustav Lange, 1950. Verlag Felix Meiner in Leipzig. Seite 124).

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO

*Fragmentos filosóficos de los presocráticos* por J. D. García Bacca.

*Historia de la Cultura en Venezuela*,  
2 tomos.

*Disputaciones metafísicas*, por Alfonso Briceño. Traducción de J. D. García Bacca.

*Fenomenología del conocimiento*, por E. Mayz Vallenilla.

*Anuario "Episteme"*, vols. I, II, III.

*Antropología filosófica contemporánea*,  
por J. D. García Bacca.

*Homenaje a Ortega y Gasset*, [redacted]

*Ontología del conocimiento*, por E. Mayz Vallenilla.

*Textos clásicos para la historia de las ciencias*, por J. D. García Bacca.

*La dialéctica platónica*, por J. A. Nuño Montes.

*Investigaciones dialécticas*, por L. Goldmann (trad. de E. Vásquez).

*Fundamentos matemáticos de la lógica formal*, por M. Sánchez-Mazas (en prensa).